

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código:	F-CAM-062
			Versión:	4
			Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
<u>X</u>	CONTRATO DE: CONVENIO DE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	299	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAM - SGA.			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO		
	NIT y/o CC:	1.078.778.183		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 8 # 3- 32	TEL:	3145701433
	CIUDAD:	BARAYA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, COMO GESTOR DE TURISMO 2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL “DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO – DRMI LA TATACOA”, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADECUADO DEL TURISMO EN LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS CON MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA MARCELA BERMEO PARRA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$16.705.576.00	
	Valor en Letras: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$16.705.576.00	
PLAZO INICIAL:	Del 14 de mayo de 2024 al 30 de diciembre de 2024	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)
	Nº2	_____ (Días / Meses)
	Nº3	_____ (Días / Meses)
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	14/05/2024	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código:	F-CAM-062
			Versión:	4
			Fecha:	04 Ago 15

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2024		

GARANTÍAS:					
Pólizas:					
Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	14/05/2024	\$16.705.576.00
VALOR ADICIONAL Nº1		
VALOR ADICIONAL Nº2		
VALOR FINAL CONTRATADO	30/12/2024	\$16.705.576.00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0
VALOR ACTA PARCIAL Nº1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL Nº 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES		\$14.617.379.00
VALOR ACTA FINAL		\$ 1.183.312.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		\$15.800.691.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 1.183.312.00
SALDO A FAVOR DE LA CAM		\$ 904.885
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0

3. BALANCE TÉCNICO
La contratista realizó las actividades previstas en el contrato de Prestación de servicios No. 299 de 2024.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

La supervisora del contrato suscribe acta de recibo en donde se describe la ejecución de obligaciones contractuales del contrato 299 de 2024, de fecha 31 de diciembre de 2024, en donde consta:

1. El 14 de mayo de 2024 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra - Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 299 de 2024.
2. El 14 de mayo de 2024 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte del contratista y la Supervisora.
3. En ejecución del contrato se autorizaron los desembolsos descritos previamente, atendiendo la presentación de informes de actividades correspondientes, así:
 - El 17 de junio de 2024, el contratista hace entrega del Primer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 29 de junio de 2024.
 - El 17 de junio de 2024, mediante memorando se delega Temporalmente la Supervisión del contrato a la Profesional Leslye Yubey Muñoz Polanco, dado que la supervisora delegada se encuentra en periodo de vacaciones desde el 17 de junio hasta el 29 de julio de 2024.
 - El 18 de julio de 2024, el contratista hace entrega del Segundo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 31 de julio de 2024, mediante memorando se realiza la delegación de funciones de supervisión del contrato a la Profesional Diana Marcela Bermeo Parra.
 - El 24 de agosto de 2024, el contratista hace entrega del Tercer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 23 de septiembre de 2024, el contratista hace entrega del Cuarto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 21 de octubre de 2024, el contratista hace entrega del Quinto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 16 de noviembre de 2024, el contratista hace entrega del Sexto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 14 de diciembre de 2024, el contratista hace entrega del Séptimo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
4. Que a la fecha de suscripción del acta de recibo final se había dado la ejecución física del 94,58% de las actividades del contrato No. 299 de 2024, porcentaje que logró establecerse en el plazo de ejecución del contrato, quedando pendiente la presentación del octavo informe de actividades y del consolidado final, por parte de la contratista.
5. Que el 03 de enero de 2025, la contratista hace entrega del octavo informe mensual de actividades en el SECOP II. Una vez revisado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas al correo electrónico, el 30 de enero de 2025.
6. Que el 30 de enero de 2025 se procedió a la verificación y aval por parte de la supervisora del informe final.

5. LIQUIDACIÓN.

Con base en los informes presentados por la contratista, los cuales fueron aprobados por la supervisión, se dio la ejecución del 94,58% de las actividades del contrato No. 299 de 2024.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS.

EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____ en _____ folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE (\$1.183.312) PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de (\$000) Cero Pesos, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. _____ del banco _____ de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.


CLAUDIA JIMENA CARDOSO SOTO
 CONTRATISTA


DIANA MARCELA BERMEO PARRA
 SUPERVISOR


DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
 JEFE DE DEPENDENCIA